



## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos AYUNTAMIENTO DE SANT JOSEP DE SA TALAIA

13279

*Aprobación de la modificación de retribuciones y régimen de dedicación exclusiva de algunos miembros corporativos*

El Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 29 de septiembre de 2016, emitió entre otros el siguiente ACUERDO:

### **“6.- APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE RETRIBUCIONES Y RÉGIMEN DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA DE ALGUNOS MIEMBROS CORPORATIVOS.**

A continuación se somete a votación la propuesta y por 8 votos a favor del PSOE y 12 abstenciones (6 del GPM, 4 de GUANYEM y 2 de A-IN), es decir por mayoría simple, se adoptan los siguientes ACUERDOS:

1) Modificar en función de los nuevos cargos y dedicación exclusiva y con efectos 1 de octubre de 2016, las retribuciones aprobadas por acuerdo de Pleno de fecha 25 de junio de 2015 de los siguientes concejales:

- Sra. Francisca Ribas Ribas, portavoz titular del Grupo Municipal Socialista, primera teniente de alcalde con dedicación exclusiva, cobrará una retribución bruta anual de 43.300,00 €, distribuida en catorce pagas.
- Sra. Ana Ribas Alonso, miembro de la Junta de Gobierno, con dedicación exclusiva cobrará una retribución bruta anual de 36.000,00 €, distribuida en catorce pagas.

2) Que a partir del día 1 de octubre de 2016, el concejal Sr. José Guasch Roig, concejal, ejercerá su cargo en régimen de dedicación exclusiva con una retribución bruta anual de 33.988,00 €, distribuida en catorce pagas.

3) Publicar los anterior acuerdos en el BOIB y en la página web municipal y dar traslado de los acuerdos tal como establece el artículo 65 de la Ley 7/85, de 2 de abril”

Lo que se publica para general conocimiento.

Sant Josep de sa Talaia, 23 de noviembre de 2016.

**EL ALCALDE,**  
Josep Marí Ribas

